

pacher Real Provision al fiscal de Su Mage. para que
 dho Consejo lo anote por nulo y nullo por pacher del
 dho D^{no} Pedro y como átal se reparare en los dho pacher
 de hecho y virtuala Repetición de dho Real y nullo guerra y
 para el referido D^{no} Pedro en que previene de Reboque dho
 auto aprobándose el referido Real y nullo de el despacho
 de dho Aprobación y virtuala Contradición con el fin
 al de Su Mage. en que previene que sea embargo al dho
 dho D^{no} Pedro se confirme el referido auto por
 las razones que álega que á todo fue dho Real y nullo
 dho D^{no} Dixerón que Reboquán y Reboquaron el referi-
 do auto proviendo q. los dho Alcaldes y los hijos d'algos dho
 Conce. en el día cinco de Agosto de Año, y mar-
 daron que los dho Autos sobre dho Real y nullo se celebra-
 ren en el dho oficio de los dho Mayor y hijos d'algos de la Plaza
 de dho D^{no} Pedro Casau, se despache y Provision de
 Su Mage. para que el Consejo de Justicia Real y nullo de
 la de Carabuco en conformidad al referido Real y nullo de
 hijo d'algos le Guarde y haga guardar todas las Excepciones
 preheminentias y franquicias que es uso y Costumbre
 en dho O^{ra} y en otros Reinos Guardar, á los dho hijos
 d'algos; y en su consecuencia se le pague de Carabuco con
 regales de Pechos y Gastos de Pecheros y en ellos se anote
 y distinga con la nota de hijo d'algos, y le pague y til de
 de aquellos en que como pacher se incluye y nullo; se
 nombre y ponga en los empleos y oficios correspondientes
 de dho Real y nullo y no le embarace el uso de el escudo
 de dho Armas, en sus Casas, y otras partes que se com-
 benga y para que dho Consejo haga poner en un libro
 Capitulaz hablado de dho Real y nullo Provision y se cum-
 pla de buelta la dho Real y nullo Provision y se cum-
 guarda de su dho y así lo provieren y Rubricar = D^{no} Pe-
 dro N^{ro} de dho m. sup. previene = A qual dho Real y nullo
 notifico dho dho d'aver al dho Real y nullo fiscal y alazague
 de dho D^{no} Pedro Casau; y por dho Real y nullo fiscal se